

# Ficha Programática

## PNSP (2025–2035)

---

### Información básica

Fecha de llenado: 23 / 10 / 2025

Nombre de la persona proponente: \_\_\_\_\_ Dra. Mónica Xavier \_\_\_\_\_

Institución / organización (si aplica): \_\_\_\_\_ Instituto Nacional de las Mujeres \_\_\_\_\_

Correo electrónico o contacto de referencia: \_\_\_\_\_ monica.xavier@mides.gub.uy \_\_\_\_\_

### 1. Título del programa

Plan Nacional por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres 2026-2030

### 2. Problema específico al que responde

Según la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, para el año 2019, en Uruguay casi 8 de cada 10 mujeres de 15 años y más, han manifestado haber vivido en su vida alguna forma de VBG en alguno de los ámbitos domésticos,, espacios públicos, educativos y laboral. Ello representa en términos absolutos más de 1.100.000 mujeres. La VBG en la pareja fue reportada por un 47% de las mujeres encuestadas. Se destaca que 1 de cada 3 mujeres (37,1%) declaran haber experimentado alguna situación de violencia durante la infancia; es decir alrededor de 540.000 mujeres.

### 3. Principales factores o causas del problema

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

La violencia hacia las mujeres es producto de una desigual distribución de poder, de la asimetría de las relaciones y la primacía hegemónica del modelo patriarcal en las sociedades actuales; su vulneración impide el goce de los derechos humanos de forma cabal.

La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se reconoce que todas las manifestaciones de la violencia, son multicausales y multifacéticas, fundadas en una cultura patriarcal y jerárquica. La violencia concebida como un fenómeno complejo requiere de un abordaje integral para lograr su mitigación tanto desde la visión de las políticas públicas, como desde la mirada necesaria para brindar una respuesta interinstitucional e integral.

### 4. Objetivo principal del programa

El Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las mujeres tiene como

finalidad garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia de género.

El objetivo principal del mismo es consolidar una política nacional que permita prevenir, enfrentar, reducir y reparar la violencia basada en género, en sus manifestaciones diversas y concretas, a través de su implementación.

Abarca a todas las mujeres, de todas las edades, de distintas identidades de género, de diversas orientaciones sexuales, diferentes condiciones socioeconómicas, pertenencia territorial, creencias, origen cultural, étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción alguna. También alcanza a niñas, niños y adolescentes que están expuestos/as a violencia contra sus madres u otras personas a cargo de su cuidado.

## 5. Población objetivo

Principalmente mujeres, niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional. Además población en general.

## 6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención (*Ej.: 24 meses*):: Hasta 2030

Territorio (*Ej.: Casavalle, Rivera, nacional*): Todo el territorio nacional

## 7. Descripción de las actividades a desarrollar

El Plan Nacional se articula a través de las Líneas de Acción que comprenden sus ejes temáticos. Cada una de las acciones previstas incorporan la línea base, la unidad de medida, la meta del plan, las metas anuales, el organismo u organismos responsables y asociados, su indicador y su fuente de verificación. También se sintetizan las líneas de acción y áreas temáticas donde se agrupan los compromisos de cada uno de los organismos.

Líneas de acción:

- **Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral:**  
Prevención  
Atención integral  
Equipos de referencia en salud  
Dispositivos de articulación territorial,  
líneas telefónicas,  
Acceso a la justicia  
Reparación y restitución de derechos  
Registro y ordenamiento de la información
- **Formación, capacitación, sensibilización a operadores/as**
- **Sistema de información**
- **Fortalecimiento intra e interinstitucional**
- **Seguimiento y evaluación del Plan**

## **8. Resultados esperados**

Garantizar el derecho efectivo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a vivir una vida libre de violencia basada en género, fortaleciendo las políticas públicas de prevención, atención, reparación y acceso a la justicia.

El Plan busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional y la calidad de la atención a las víctimas. A mediano plazo, procura modificar las estructuras sociales y culturales que legitiman la violencia, consolidando un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

## **9. Instituciones responsables y aliadas**

Instituciones integrantes del Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia basada en género hacia las mujeres: Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Administración Nacional de Educación Pública, Congreso de Intendentes, Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en calidad de invitado).

## **10. Recursos mínimos requeridos**

N/A

## **Observaciones**

Durante 2025 se continúan implementando acciones contenidas en el PLAN NACIONAL POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES 2022-2024.

El Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia basada en género hacia las mujeres, está abocado a la elaboración del Plan Nacional 2025-2030.